



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 18 de octubre de 2013

EXP-EXA N° 8114/2010.

RESCD-EXA N° 606/2013.

VISTO la RESD-EXA N° 444/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 3 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de setiembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 444/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Bromatología General, Calidad y Seguridad Alimentaria, para la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan 2008).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Berta Mercedes Di Carlo, Departamento de Química, Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa